Ayuntamiento de Langreo

RESOLUCIÓN

ROBERTO MARCOS GARCÍA RODRÍGUEZ (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 05/06/2026
HASH: 2936695 5a91e79f7b072d8875 24a6b2a
Ayuntamiento de Langreo

ARÁNZAZU SÁNCHEZ CASTAÑÓN (2 de 2)
Secretaria Accidental
Fecha Firma: 07/06/2026
HASH: a5ea3573284da6ae111b3bb1b234b58ce
Ayuntamiento de Langreo

Expediente nº: 2384/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Asunto del Expediente: 2023/101921/02.05.00.05 BASES PARA LA PROVISION DE TRES PLAZAS DE CONSERJE. TURNO LIBRE. OPE 2021 Y 2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESULTANDO: Que, por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2023, se han aprobado las Bases Específicas por las que ha de regirse la convocatoria pública de las pruebas selectivas para dotar tres plazas, de personal laboral fijo, denominadas Conserje, Grupo profesional AP, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre y, que las mismas han sido publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, BOPA, de fecha 26 de diciembre de 2023.

RESULTANDO: Que, realizada la tramitación administrativa del correspondiente expediente selectivo, en el momento presente, resulta necesario proceder al nombramiento del Tribunal Seleccionador que ha de juzgar y calificar las pruebas selectivas que deben superar los aspirantes presentados y ejercer las demás tareas que le asigna la Ley y las Bases Generales y Específicas de Selección para el presente procedimiento, a cuyo efecto se ha elaborado la correspondiente lista definitiva de aspirantes admitidos.

CONSIDERANDO Lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 21.1 a) y g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, además de la restante legislación aplicable,

Vista la propuesta de resolución PR/2026/317 de 5 de junio de 2026.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- Nombrar el Tribunal Seleccionador encargado de llevar a cabo la calificación de las pruebas o ejercicios selectivos y la ordenación, por orden de puntuación, con la finalidad de seleccionar los candidatos con mejor puntuación para dotar tres plazas, de personal laboral fijo, denominadas Conserje, Grupo profesional AP, por el sistema de concurso-oposición, en

DECRETO
Número: 2026-2003 Fecha: 05/06/2026

Cód. Validación: 5HXC7CPT2EHJ67E53A7QZZXAT
Verificación: https://langreo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

turno libre, que, conforme a la normativa legal aplicable, quedará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Joaquín García González..... (Titular)

D.Eloy Antuña Zamarro..... (Suplente)

SECRETARIA: Dª.Vanesa García Macías..... (Titular)
Dª.Maria Jesús Lodos Lodos..... (Suplente)

VOCALES: Dª Juan José Corujo Lagar..... (Titular)

Dª. Bárbara Vega Ortega..... (Titular)

Dª Susana Alberdi González..... (Titular)

Dª. Cristina Trabanco Menéndez..... (Titular)

D. Jesús Luis Fermoso Nuño..... (Suplente)

Dª.Ana Belén Sánchez Plazuelo (Suplente)

2.- El Tribunal Seleccionador se constituirá, previa convocatoria de su Presidente, con la finalidad de establecer los criterios homogéneos de elaboración del contenido de la primera prueba selectiva, por cada miembro del Tribunal previo reparto de materias que deben formar el contenido de los test elaborados por cada uno de sus miembros.

3.- Próximamente se publicará anuncio para la convocatoria de las personas aspirantes a la realización del primer ejercicio de carácter teórico.

4.- Transcríbase al Libro de Resoluciones y dese traslado a los interesados, plataforma electrónica "CONVOCA" (https://langreo.convoca.online); y tablón de anuncios con indicación de los recursos que procedan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5HXC7CPT2EHJ67E53A7QZZXAT
Verificación: https://langreo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2